



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE TUNJA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Tunja, Veintiséis (26) de Julio de dos mil Trece (2013).

Acción De Nulidad y restablecimiento del Derecho

Radicación N° : 15001333300620120011400

Demandante : Edilberto Vargas

Demandado : La Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACION DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho Numeral 7 del fallo de fecha 28 de junio de 2013.	1% del valor que liquide el Fondo para el cumplimiento de la decisión.
Gastos del Proceso	\$39.000.00
Total Liquidación de Costas	\$ 39.000.000 + 1% del valor que liquide el Fondo para el cumplimiento de la decisión.

Son TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE+ 1% del valor que liquide el Fondo para el Cumplimiento de la decisión.


MARÍA PATRICIA TAMARA PINZÓN
SECRETARIA

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy Viernes 26 de Julio de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial en el link de traslados ordinarios y especiales, accediendo en liquidación en costas , el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día Viernes 26 de Julio de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Martes 30 de Julio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


MARÍA PATRICIA TAMARA PINZÓN
SECRETARIA